

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4569
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 673 de fecha 12 de Septiembre del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 07-09-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Eva del Carmen Arellano Valdés, Rut. N° 10.192.71-3, la representante Legal de Mundo Cultura Producciones Limitada Rut. N° 76.105.018-4, quien realizara 01 presentación del Grupo Musical Los Jaivas, el día 14 de Septiembre del 2012, y de la Obra La Pérgola de las Flores en la actividad mes de la Patria con cargo al programa Actividades Municipales Item 22.08.011..-

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 07-09-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Eva del Carmen Arellano Valdés, la representante de Mundo Cultura Producciones Ltda. , el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Y

EVA ARELLANO VALDES

En La Cisterna, a 07 de Septiembre 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**, corporación autónoma de derecho público, representada por su Alcalde, don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 7.436.441-1., ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N° 0161, La Cisterna, en adelante también "el Municipio" o "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, doña **EVA ARELLANO VALDES**, Cédula de Identidad: 10.192.711-3, Representante de **Mundo Cultura Producciones Ltda.** R.U.T N° 76.105.018-4, domiciliado en Pasaje 449 N° 1645, Peñalolen, en adelante "el contratado", exponen que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Cisterna, ha asumido, dentro de los procesos de la participación ciudadana, la cultura, la recreación y las actividades artísticas, como una de las tareas de primordial importancia dentro de la gestión. En este contexto y motivado por un sentimiento y fortalecimiento del desarrollo social, se contrata a don **EVA ARELLANO VALDES** como representante de Mundo Cultura Producciones Ltda. Para realizar una presentación del grupo musical **Los Jaivas** en el mes de la patria y de la Obra "**La Pérgola de las Flores**" en la actividad **Mes de la Patria**, con cargo al programa Actividades Municipales, Ítem 22.08.011.

SEGUNDO: En cumplimiento a la cláusula primera, la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, contrata a **EVA ARELLANO VALDES**, con el objeto de se presente una Presentación grupo musical **Los Jaivas** el día 14 de septiembre a las 20:00hrs además de la obra "**La Pérgola de las Flores**" el día 15 de Septiembre de 2012 a las 20:00 hrs. todo lo anterior en el Frontis Municipal, Paradero 24 de Gran Avenida en el



Mes de la Patria, lo que incluye en esta prestación son las fichas técnicas y desglose de cada prestación de los contratados:

FICHA TÉCNICA SONIDO

- Consola de 40x8x2 DIGIDESIGN-VENUE, DIGICO, YAMAHA M7CL, PM5000.
- 1PCM 70, 80 LEXICON.
- 1 SPX 900 YAMAHA.
- 1 SPX 990 o 1000 YAMAHA.
- 1 Harmoniser HD 3000.
- 1 Digital Delay SDR, 3000 ROLAND o D 1500 YAMAHA, que pueden ser reemplazados por 1 SPX 900, 1000, 990 YAMAHA.
- 6 Canales de NoiseGate DRAWNER o BSS o APHEX.
- 5 Canales de Compresión/ Limitador DBX o BSS.
- 1 Ecualizador 1/3 octava Stereo KLARK TECHNIK o similar.
- 1 Reproductor CD.
- Sistema StereoLine Array, Crossover 24 db octava o sistema Procesado.
- Potencia según el lugar (102 a 105 db al fondo de la sala).
- Sub-bajos según el sistema utilizado.
- No compresor/ limitador en el sistema.
- Sistemas colgados o tarimas adecuadas.
- Amplificadores profesionales (QSC, CROWN AMCRON, etc.)
- Preferencia en el P.A.: EAW, MEYER o Similar.



MONITOREO

- Consola digital de 40 canales y 10 mezclas. De preferencia Digico D1, Yamaha PM5D, Yamaha PM 5000, Yamaha PM 4000, Allen & Heat ML 5000, o finalmente Soundcraft 40x12.
- 10 Ecualizadores de 1/3 de octava BSS, YAMAHA, KLARK TEKNIC o equivalente.
- 4 Canales de compresión DBX, BSS, DRAWMER o equivalente.
- 2 Canales de gate.
- 1 CD reproductor.
- 12 Monitores de piso, 1 Side field Left, y 1 Side field Right.
- Marca de preferencia: EAW, MEYER o equivalente.
- Marca prohibida en sala y monitoreo, procesadores ALESIS.

MEZCLAS DE MONITOREO

MIX 1	Claudio Parra (Piano)	2 Monitores
	de piso	
MIX 2	Carlos Cabezas (Charango)	2 Monitores
	de piso	
MIX 3	Mario Mutis (Bajo)	2
	Monitores de piso	
MIX 4	AnkatuAlquinta (Guitarra)	In Ears
MIX 5	Francisco Bosco (Saxo, Teclados)	2 Monitores
	de piso	
MIX 6	Drum Field	2 monitores
	de piso	
MIX 7	Side Field	3 vías
MIX 8	Side Field	3 vías
MIX 9	Mario Mutis	In
	EarsCUE	2 Monitores
	de piso	

LISTA DE CANALES

CANAL	INSTRUMENTO	MICROFONO DI BOX
1	Bombo	SM 91, Beta 52, D112
2	Caja Up	Sm 57, Beta 57
3	Caja Down	Sm 57, Beta 57
4	Hi Hat	Sm81
5	Tom 1	B98,e604, 504, Sm57
6	Tom 2	B98,e604, 504, Sm57
7	Tom 3	B98,e604, 504, Sm57
8	Tom 4	B98,e604, 504, Sm57
9	OH L	Sm 81
10	OH R	Sm 81
11	Bajo	XLR
12	Guitarra Eléctrica	e609, Sm 57
13	Electroacustica	DI Box
14	Charango	DI Box
15	Cuatro	DI Box
16	Violín	DI Box
17	Tiple	DI Box
18	Dx7	DI Box
19	Clavinova L	XLR
20	Clavinova R	XLR
21	Korg L	DI Box
22	Korg R	DI Box
23	Triton L	DI Box
24	Triton R	DI Box
25	Mini Moog	DI Box
26	Saxo	Beta 57 ^a , Sm 57
27	Voz Claudio	Sm 58
28	Voz Carlos	Sm 58
29	Voz Mario	Sm 58
30	Voz Ankatu	Sm 58
31	Voz Pancho 1	Sm 58
32	Voz Pancho 2	Sm 58
33	Cajón	Sm 58
34	Vtr L	
35	Vtr R	
36	iPod	
37	iPod	
38		
39		

RIDER TÉCNICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

Este Rider Técnico tiene como objetivo dar a conocer a los organizadores los requisitos y necesidades específicas de LOS JAIVAS, con el fin de asegurar la realización de un concierto en vivo en óptimas condiciones.

Este Rider es parte integral del contrato de actuación y su no cumplimiento se considera falta grave.

LOS JAIVAS cuentan con un Jefe Técnico, quien es el único responsable de la revisión, aprobación y cumplimiento de este Rider Técnico.

Cada concierto tiene una duración aproximada entre 45 y 90 minutos. En situaciones especiales como festivales, eventos privados, actuaciones compartidas, televisión u otros, la duración será convenida con anterioridad.

1. TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS

Los instrumentos del grupo deben ser transportados en un camión cerrado, desde la sede central en Santiago, hasta el lugar de la actuación, ida y vuelta, o bien al aeropuerto, si el medio de transporte utilizado es el aéreo.

Esta carga tiene un volumen de 6 m³ y su peso es de 1.000 kg, valores aproximados.

En el caso de transporte aéreo, estos instrumentos viajan normalmente en el mismo vuelo que el Staff.

El volumen y el peso de los instrumentos pueden ser disminuidos utilizando un Backline en el lugar, descrito en la Ficha Técnica.

Se puede optar ocasionalmente al transporte de instrumentos por vía terrestre, aunque solo en los casos que el tiempo necesario para el viaje esté disponible.

2. TRANSPORTE DE PERSONAS

El transporte aéreo de las personas, músicos y técnicos, se debe utilizar en tramos que excedan los 400 Km.

En el caso que el transporte sea terrestre, éste puede realizarse en un bus-cama exclusivo, con maleteros de capacidad especial y adecuada para recibir la carga de instrumentos.

Para el transporte local de músicos y técnicos, se utilizan dos Van independientes con una antigüedad no mayor a los tres años, con horarios según las características del concierto y sus condiciones de seguridad.

Estos vehículos no deben ser de uso escolar y se pueden utilizar ocasionalmente como transporte para conciertos cercanos a Santiago.

Tanto el transporte aéreo como el terrestre de personas y carga, son de absoluta responsabilidad del contratante.

3. HOTELERÍA Y ALIMENTACIÓN

La distribución hotelera del Staff de LOS JAIVAS, para 13 personas, es la siguiente:*

7 Habitaciones Singles

3 Habitaciones Dobles

** (Sujeto a modificación)*

Esta distribución se debe realizar en un solo hotel para todo el Staff, idealmente con categoría cinco estrellas. En su defecto, puede ser de cuatro estrellas, o bien, debe elegirse el mejor hotel de la ciudad.

Se deben incluir los desayunos, siendo todos los extras de responsabilidad de cada uno de los integrantes del Staff.

La distribución de habitaciones debe ser preparada con anterioridad a la llegada del grupo, según lista en la Ficha Técnica, de modo de agilizar su Check In. Se ruega también preparar el Check Out la noche anterior, para evitar retrasos en las salidas.

En cuanto a la alimentación para el Staff, se utiliza de preferencia un régimen de viáticos a razón de \$ 18.000 por persona y por día incluyendo los días de viaje, o bien, en casos justificados, almuerzos y cenas en restaurantes de buena calidad.

Los hoteles y restaurantes deben ser aprobados previamente.

4. CARGADORES

Al momento de la llegada de los equipos al evento, se necesitan cuatro cargadores disponibles para las faenas de descarga y montaje de los instrumentos en el escenario, disponibles también con una hora de anticipación al término del show, para el desarme y carga del material.

Estas personas deben ser presentadas al Jefe Técnico de LOS JAIVAS y deberán mantenerse bajo sus órdenes hasta el término de las labores.

5. ESCENARIO Y TARIMAS

El Jefe Técnico, representa al grupo en los temas de escenario, iluminación, sonido y audiovisual, además de ser la única persona autorizada para organizar toda el área técnica.

Durante el concierto, solo podrán permanecer en el escenario el Staff, y eventualmente las personas designadas especialmente por la organización.

Queda totalmente prohibido el ingreso al escenario de cualquier otra persona ajena al concierto.

El escenario para LOS JAIVAS debe tener como mínimo, 12 m. de boca x 10 m. de fondo. Se adjunta planta de escenario.

Se sugiere un fondo de escenario de tela negra o un soft-led.

En lugares al aire libre o conciertos masivos, su altura debe ser de 2 m. como mínimo y las rejas de separación con el público deben estar a 4 m. del escenario, según legislación vigente.

Se necesitan tres tarimas independientes: una central para la batería de 3 x 3 m de 0,80 cm. de alto y dos tarimas laterales de 2,40 x 2,20 m y 0.50 cm. de alto cada una, medidas mínimas. Todas deben estar cubiertas con cubre piso o alfombra y ubicadas en la línea posterior del escenario, según diseño de la Ficha Técnica.

En casos justificados, se puede reemplazar estas tres tarimas por una tarima única, de 3 x 10 m. y de 0.80 m. de alto para la batería, saxo y guitarra.

Se debe considerar agua mineral, bebidas y sándwiches para el equipo técnico durante el proceso de montaje de los equipos.

Se solicita la presencia de una persona encargada de la limpieza del escenario.

6. SEGURIDAD

La seguridad del Staff y sus equipos, es responsabilidad exclusiva del contratante. Se pide que el responsable o jefe de seguridad del concierto sea un profesional con experiencia y que sea presentado a nuestro Jefe Técnico.

Se solicita personal de seguridad en camarines para evitar el ingreso de personas ajenas, en el control de acceso al escenario y en el trayecto entre ambos lugares.

Se sugiere que todas las visitas protocolares y/o de Prensa, se programen una vez terminado el concierto. Se pide además, que se instruya al personal a cargo de la seguridad y atención de los músicos, de manera que no soliciten autógrafos o fotografías hasta terminado el concierto.

7. ILUMINACIÓN

En grandes conciertos al aire libre o masivos, el montaje de luces debe hacerse de preferencia el día anterior.

Hay que considerar que la iluminación debe ser programada antes de comenzar el concierto, por lo que se solicita el tiempo necesario. Se adjunta planta de iluminación.

8. AUDIOVISUAL

El concierto habitual de LOS JAIVAS incluye la incorporación de imágenes y efectos visuales que se proyectan sincrónicamente con la presentación en vivo.

Nuestro grupo cuenta con equipos audiovisuales consistentes en dos pantallas de 3 x 4 m y dos proyectores de 4.200 Ansílúmenes, además de un sistema de control y switch, operador y montaje, que se incluye gratuitamente.

Este equipamiento se puede obviar en Festivales y otras ocasiones especiales, donde se necesiten equipos más poderosos o pantallas de mayor tamaño.

Se recomienda alquilar a lo menos, una pantalla LED de alta resolución y ubicarla como fondo de escenario, lo que exalta inmediatamente la categoría de la técnica y el espectáculo en general. Como una solución óptima, se sugiere el alquiler de dos pantallas LED de 5 x 6 m, ubicadas a cada lado del escenario y adicionalmente, una softled como fondo de escenario.

9. ENERGÍA ELÉCTRICA

Es responsabilidad del contratante dotar de energía eléctrica al lugar de actuación. Se debe verificar que el consumo de los equipos de iluminación, sonido y audiovisual, esté de acuerdo con la potencia de los generadores o del sistema instalado. En todos los casos se debe contar con conexión a tierra de protección.

Se sugiere dos generadores insonorizados independientes, con una potencia de 150 Kva. para iluminación y 40 Kva para sonido, como mínimo.

Se debe contar en el escenario con 4 puntos de energía de 220 Volts, en zapatillas de 5 enchufes cada una, distribuidas 2 al centro y una a cada lado del escenario.

Se sugiere la presencia de un eléctrico que conozca el recinto.

10. CAMARINES

Los camarines son un lugar exclusivo para los músicos y no se acepta la presencia de ninguna persona en este lugar.

Se solicitan dos camarines, uno pequeño para Juanita Parra y otro distinto y más amplio para los cinco músicos restantes, de preferencia alfombrados y provistos de a lo menos:

- *Algunos sillones y sillas.*
- *Un espejo grande o de pie.*
- *Un baño a proximidad para uso exclusivo del staff, con agua corriente, jabón, toalla nova, papel higiénico.*
- *Calefacción, de ser necesaria.*

Estos camarines deben contar con un vestidor privado que permita el cambio de ropa de los músicos y un área social y/o de catering.

11. CATERING

- *Agua mineral con y sin gas.*
- *Coca-Colas normales, jugos y bebidas energéticas.*
- *Vasos de vidrio y plásticos no transparentes.*
- *Hielo en cubos.*
- *Frutas frescas, frutas secas y/o algunas galletitas o chocolates.*
- *Sándwiches livianos (Jamón con palta, queso, quesillo o tomate), algunos alimentos calientes como canapés, pizzas, empanaditas de horno y/o Sushi variado.*
- *Servilletas de papel.*
- *Café, té, azúcar y un termo de agua caliente. Tazas y cucharillas.*
- *Una botella de Whisky J. Walker etiqueta negra, o Chivas Regal.*

Este catering debe estar disponible a lo menos una hora antes del comienzo del concierto y hasta el término de éste.

12. OTROS

Es altamente recomendable que la Producción disponga de un equipo de Primeros Auxilios permanente en el lugar de la actuación, así como un médico disponible o al alcance del teléfono.

Se solicita extintores de incendio en número suficiente.

Se solicita la autorización para instalar un pequeño Stand de ventas de CD, DVD y otros, con algún mesón, un par de sillas e iluminación suficiente.

Estas exigencias son fruto de una larga experiencia por más de 48 años de vida artística y esperamos que contribuyan a la realización de un espectáculo de alto nivel artístico, técnico y en las mejores condiciones de seguridad.

CAMARIN:

CARPA 20X5 CON TRES DIVISIONES, 50 SILLAS VESTIDAS, ALFOMBRADA, MESONES, ESPEJOS DE CUERPO ENTERO.

INCLUYE GENERADORES, PANTALLAS LED Y ESCENARIO CON TARIMAS SOLICITADOS.

FICHA TECNICA DE PERGOLA DE LAS FLORES:

CARPA CAMARIN 20X5, ALFOMBRADO, TRES DIVISIONES, ESPEJOS CUERPO ENTERO, MESONES, 50 SILLAS VESTIDAS.

GENERADORES.

ESCENARIO, SONIDO E ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO, RIDER TÉCNICO COMPLETO (a continuación).

SONIDO

MATERIAL	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
PARLANTES	ACORDE AL RECINTO		COSTADO ESCENARIO
MONITORES	ACORDE AL RECINTO		ESCENARIO
AMPLIFICADORES	ACORDE AL RECINTO		FRENTE O COSTADO ESCENARIO
MESA DE SONIDO	1	16 ENTRADAS CANNON	FRENTE O COSTADO ESCENARIO
MULTIPAR	1	20 ENTRADAS	FRENTE O COSTADO

CANNON

ESCENARIO

REPRODUCTOR CD 1
LINEA MIC 5
INSTRUM. 5
MIC INALAMBRICO 1
MIC AMBIENTAL 16

COSTADO ESCENARIO
COSTADO ESCENARIO

ESCENARIO

TRIPODES MIC 16

ILUMINACION

MATERIAL	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	UBICACIÓN
FOCOS	24	PAR 64 FLOOD	FRONTAL
FOCOS	8	PAR 64 SPOT	LATERALES
FOCOS	8	PAR 56	CONTRALUZ
MESA ILUMINACION	1	DOBLE ESCENA 12 CANALES	FRENTE ESCENARIO COSTADO ESCENARIO
POWER ILUMINACION	2	6 CANALES 4 KW	

ESPACIO ESCENICO

MATERIAL	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	UBICACIÓN
ESCENARIO	1	16x8	
TELON	1	NEGRO	FONDO ESCENARIO
BASTIDORES	2	NEGRO	COSTADOS ESCENARIO
CAMARINES	2	CON MESAS Y SILLAS, 25 ACT.	FONDO ESCENARIO
ESCALERAS	2	CUBIERTAS	LATERALES

FICHA TÉCNICA ILUMINACIÓN LOS JAIVAS:

32 FOCOS PAR 64 1000 WATTS
32 FOCOS LED 3 o 4 WATTS ALTO BRILLO RGB DMX CON DIMMER DIGITAL
EN 2 CIRCUITOS DMX (2 NUMEROS DIFERENTES)
03 MINIBRUT 4 LAMPARAS 650 WATTS C/U O MINIBRUT DE LED ALTO BRILLO

- 02 STROBOSCOPICAS MARTIN ATOMIC 3000
- 10 CABEZAS MOVILES 700 WATTS O SUPERIOR
ROBE 1200
VI 3000
Mac 2000
MINIMO 575 WATTS.
ESTRICTAMENTE PROHIBIDO MAQUINAS DE 300 WATTS O MENOS.
- 02 MAQUINA DE HUMO DMX CON TURBINA
- 01 CONSOLA DMX PROGLAMABLE CON SUBMASTER 36 CANALES
NSI LSC AXIOM - ATOM TL
- 01 CONSOLA PARA MOVILES DMX
AVOLITES PEARL
ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CONTROLADORES DE ORIGEN CHINO
- 24 CANALES DIMMERS DIGITALES DMX 4KW POR CANAL
- 02 PUENTES DE 12 METROS C/U COLGANTES O AUTOSOPORTADOS
TRUSS CUADRADOS 50 X 50 CM O SUPERIOR,

El desarrollo y supervisión estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Como pago por realizar la presentación indicada precedentemente, la Municipalidad se obliga a pagar una Factura Exenta de IVA de un valor de \$19.160.000 .- pesos.

CUARTO: Para garantizar la correcta y completa ejecución de la prestación de servicios a que se obliga el contratado en las cláusulas anteriores, el contratado declara que en caso de incumplimiento, pagará la suma de los honorarios al municipio.

QUINTO: Las partes fijan como domicilio, para todos los efectos legales de este Contrato, la ciudad de Santiago, Comuna de La Cisterna, prorrogando competencia a los Tribunales Ordinarios dependientes de la Corte de Apelaciones de San Miguel.



1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA

SEXTO: La contratada reconoce saber o constarle que la personería de don Santiago Rebolledo Pizarro consta del Acta de Constitución del Concejo Municipal, del 06 de diciembre de 2008.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de "el contratado", y los tres restantes en poder del municipio.

En comprobante, previa lectura, se ratifica y firman las partes.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

EVA ARELLANO VALDES
10.192.711-3

SRP/MLI/-